



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 SET 2018!

Res. H N° 1295/18

Expte. N° 4682/18

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Rosana Jimena FLORES, correspondiente a la ayuda económica solicitada para solventar gastos de estadía de la Dra. Pilar PONCE LEIVA de la Universidad Complutense de Madrid, quien dictó el taller de investigación denominado “Principios de Gobierno y Dinámicas Sociales en la América Hispánica. Siglo XVI y XVII” durante los días 27 y 28 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 0904/18 se autorizó la realización del citado Taller, con la Coordinación de la Mg. Rosana Jimena FLORES;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho N° 080/18, otorga el monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00) para cubrir gastos de estadía de la Dra. PONCE LEIVA, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 28/08/2018/.

QUE la Prof. FLORES, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de gastos presentados por la Prof. Rosana FLORES, correspondiente a la ayuda económica otorgada para el pago de alojamiento de la Dra. Pilar PONCE LEIVA, quien tuvo a su cargo el dictado del Taller de Investigación denominado “Principios de Gobierno y Dinámicas Sociales en América Hispánica. Siglos XVI al XVII, el 27 y 28 de agosto pasado.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00), a la Prof. Rosana Jimena FLORES, D.N.I N° 33.236.212, en su carácter de Coordinadora del Taller mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los Fondos de “Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros”.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa